



## DECRETO No. 652 DEL 2020

“Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario“

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, y todas las demás que se refieren al caso,

### CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe una vacante definitiva en el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que mediante Decreto No. 566 del 13 de octubre de 2020, se encargó de las funciones del empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, al Doctor WILLY ESCRUERIA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.581.599, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222 Grado 07; mientras se proveía el empleo en propiedad.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor JAIRO ANDRES BELEÑO BELLIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.886.332, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar.

### DECRETA

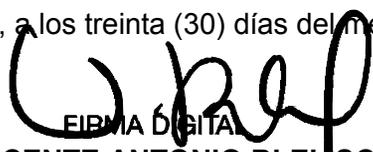
**ARTÍCULO PRIMERO:** Dese por terminado el encargo de las funciones del empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, conferido al Doctor WILLY ESCRUERIA CASTRO, mediante Decreto 566 del 13 de octubre de 2020; por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor JAIRO ANDRES BELEÑO BELLIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.886.332, en el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2020.

  
FIRMA DIGITAL  
VICENTE ANTONIO BLEL SCÁFF  
Gobernador de Bolívar